DE: **COMITÉ EVALUADOR**

PARA: **PROF. RAFAEL ATILIO RAMINEZ MAIDANA**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **14 DE MARZO DEL 2022.**

OBJETIVO: ELEVAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAMINO A PUERTO ITAIPYTE Y COLONIA SAN ROQUE (AD-REFERENFUM)" CON ID N° 404.885.

Siendo a la 09:00 hs del día 14 de marzo del 2022, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, del marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAMINO A PUERTO ITAIPYTE Y COLONIA SAN ROQUE (AD-REFERENFUM)" CON ID N° 404.885.**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, el decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la Ley "Las convocantes, previamente de la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)..." Y en el Art. 34 Inciso a) expresa: "Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (DNCP) a los potenciales oferentes.....", en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 04 de marzo del 2022, a las 11:00 horas, ocasión en la que se presentó los oferentes.
1- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas con R.U.C. 4013685-0**, ofertando por un monto total de **Gs. 274.990.362 (Guaraníes: doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa mil trescientos sesenta y dos).**
2- **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES del Sr. Rubén Casco Escobar con R.U.C. 859999-8,** ofertando por un monto total de: **Gs. 270.874.400 (Guaraníes: doscientos setenta millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos.)**
3- **CONSTRUCTORA FLORES del Sr. Sergio Flores con R.U.C. 1376451-9,** ofertando por un monto total de: **Gs. 267.468.800 (Guaraníes: doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos).**
4- **CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A. con R.U.C. 80060276-5,** ofertando por un monto total de: **Gs. 283.890.819 (Guaraníes: doscientos ochenta y tres millones ochocientos noventa mil ochocientos diecinueve.)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angélica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado tres sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAMINO A PUERTO ITAIPYTE Y COLONIA SAN ROQUE (AD-REFERENFUM)**
N° de Identificador del Llamado	**404.885.**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**04 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA FLORES	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A.
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (Persona Física)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
6. En el caso que suscriba la	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
7. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
8. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
9. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); (Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

De la verificación surge que las firmas **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA FLORES y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A.,** han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas: Se ha realizado correcciones aritméticas a la empresa **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**.

			CONSTRUCTORA 2 HERMANOS		
ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	m2	2,00	447.055	894.110
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	2.702,00	2.963	8.006.026
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.702,00	2.963	8.006.026
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

4	Colchón: Tierra Colorada	m3	540,00	2.083	1.124.820
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	2.702,00	27.573	74.502.246
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	2.702,00	2.282	6.165.964
	Cordón Ho.				
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	772,00	26.283	20.290.476
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	2.702,00	2.285	6.174.070
9	Compactación Final	m2	2.702,00	2.285	6.174.070
	Limpieza				
10	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	m2	2.702,00	2.278	6.155.156
	Trabajos Preliminares				
11	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	m2	2,00	447.055	894.110
12	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	2.702,00	2.963	8.006.026
13	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2.702,00	2.963	8.006.026
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
14	Colchón: Tierra Colorada	m3	540,00	2.083	1.124.820
15	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	2.702,00	27.573	74.502.246
16	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	2.702,00	2.282	6.165.964
	Cordón Ho.				
17	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	772,00	26.283	20.290.476
	Compactación				
18	Compactación preliminar	m2	2.702,00	2.285	6.174.070
19	Compactación Final	m2	2.702,00	2.285	6.174.070
	Limpieza				
20	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	m2	2.702,00	2.278	6.155.156
TOTAL IVA INCLUIDO					**274.985.928**

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	CONSTRUCTORA FLORES	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A.
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAMINO A PUERTO ITAIPYTE Y COLONIA SAN ROQUE	**267.468.800**	**270.847.400**	**274.985.928**	**283.890.819**

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

A continuación, se realiza la comparación de precio y aplicación del margen de Preferencia Nacional y Local.

Margen de Preferencia.
En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las firmas **CONSTRUCTORA FOLRES y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** presentaron el certificado de Origen Nacional, por tanto estas empresas mencionadas poseen el margen de preferencia a favor de sus ofertas, con relación a las empresas **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A**.

Ventanilla Unica de Exportación
No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ HÁA E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122709	404885	743398	VerCertificado	Autorizado,	03/03/2022 17:14:41	8599998	CASCO ESCOBAR RUBEN
Servicio	122425	404885	742478	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2022 10:27:36	13764519	FLORES SERGIO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Descripción	CONSTRUCTORA FLORES	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A.
OFERTADO	**267.468.800**	**270.847.400**	**274.985.928**	**283.890.819**
40% Margen de preferencia.	**0**	**0**	**109.994.371**	**113.556.328**
Total	**267.468.800**	**270.847.400**	**384.980.299**	**397.447.147**

Margen de Preferencia Local.
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
En este apartado se deja constancia que la empresa que presentan ofertas para el presenta llamado tiene como domicilio fijado dentro del Departamento Alto Paraná, territorio departamental de la convocante, según consta en sus patentes comercial, por ende, el beneficio no fue aplicado.

En este apartado y de conformidad al cuadro de margen de preferencia ilustrado más arriba en donde se agrupa a los oferentes en orden numérico de menor a mayor, tenemos como resultado a la empresa **CONSTRUCTORA FLORES** queda como la empresa más baja, que se seleccionará provisoriamente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Análisis de precio Ofertado. CONSTRUCTORA FLORES.
En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	+10%	-20%	OFERTA	DIFERENCIA
	Trabajos Preliminares					
1	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	508.017	50.802	101.603	456.300	-51.717
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	3.367	337	673	2.400	-967
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	3.367	337	673	3.000	-367
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada					
4	Colchón: Tierra Colorada	2.367	237	473	2.000	-367
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	31.333	3.133	6.267	28.000	-3.333
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	2.593	259	519	2.000	-593
	Cordón Ho.					
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	29.867	2.987	5.973	26.900	-2.967
	Compactación					
8	Compactación preliminar	2.597	260	519	2.000	-597
9	Compactación Final	2.597	260	519	2.000	-597
	Limpieza					
10	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	2.589	259	518	1.900	-689

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

	Trabajos Preliminares					
11	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	508.017	50.802	101.603	456.300	-51.717
12	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	3.367	337	673	2.400	-967
13	Preparación de Suelo con Motoniveladora	3.367	337	673	2.900	-467
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada					
14	Colchón: Tierra Colorada	2.367	237	473	2.000	-367
15	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	31.333	3.133	6.267	28.000	-3.333
16	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	2.593	259	519	2.000	-593
	Cordón Ho.					
17	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	29.867	2.987	5.973	26.000	-3.867
	Compactación					
18	Compactación preliminar	2.597	260	519	2.000	-597
19	Compactación Final	2.597	260	519	2.000	-597
	Limpieza					
20	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	2.589	259	518	1.800	-789

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems N° 2, 6, 8, 9, 10, 12, 16, 18, 19 y 20 se encuentran por debajo del 20% por debajo del precio referencial. Los demás ítems se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

Observaciones del Acta de Aperturas de Sobres:
La empresa CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A. deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA FLORES ha presentado Formulario N° 1 sin detalles y en blanco.
La empresa TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA FLORES no ha presentado Formulario N° 01 con los ítems establecido, no presentado Formulario N° 5 y Balance General 2020, no presento Curriculum Vitae de un profesional encargado de obra.

Aclaraciones de las ofertas:
El día 09 de marzo del 2022, el comité evaluador ha solicitado a la empresa CONSTRUCTORA FORES los siguientes documentos:

- Formulario 1 - Composición de Precios Unitarios
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 15 – Sección Formularios.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Formulario N° 5 Situación Financiera y Balance 2020.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

La empresa ha respondido dicha solicitud en tiempo y forma, por ende, se procede a la evaluación de cumplimiento de los documentos formales.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCTORA FLORES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Constancia de Visita	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años (2018 – 2019 - 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la	Cumple

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angélica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

experiencia requerida.	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 2 Camiones Volquetes. - Palas Cargadoras - Moto Niveladora - Retro excavadora. - Soldador. - Hormigonera - Equipo de topografía - Herramientas de mano - Equipos de medición. - Herramientas para cortes.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.
El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **CONSTRUCTORA**

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

FLORES, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Información financiera equivalentes de guaraníes	Información histórica a los tres (03) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año...	Promedio	Coeficiente medio
Información del balance						
Total, del Pasivo (TP)	7.101.681	0	801.785		2.634.489	58
Total, del Activo (TA)	154.612.701	146.496.564	154.514.417		151.874.561	
Patrimonio Neto (PN)	147.511.701	146.496.564	153.712.632		149.240.299	
Activo a corto plazo (AC)	154.612.701	146.496.564	154.514.417		151.874.561	0,02
Pasivo a corto Plazo (PC)	7.101.681	0	801.785		2.634.489	
Información Tomada del Estado de Resultados						
Total, del Ingreso (TI)	191.982.410	79.444.546	97.046.853		122.824.603	15
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	16.030.305	0	8.017.853		8.016.053	

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **CONSTRUCTORA FLORES.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **CONSTRUCTORA FLORES**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	CONSTRUCTORA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Flores
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 404.885 en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAMINO A PUERTO ITAIPYTE Y COLONIA SAN ROQUE (AD-REFERENDUM)**", se procedió a

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas

realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **CONSTRUCTORA FLORES**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)
Vistos todos los documentos exigidos en la Carta Invitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **CONSTRUCTORA FLORES con RUC N° 1376451-9,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **CONSTRUCTORA FLORES con RUC N° 1376451-9**, por un monto total de **Gs. 267.468.800 (Guaraníes: doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos)**. IVA incluido. –
Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en la Carta Invitación, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2021,** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAMINO A PUERTO ITAIPYTE Y COLONIA SAN ROQUE (AD-REFERENDUM)" – ID 404.885.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Atentamente.

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Angelica Avalos D.
Control Interno

Junior S. Vera O.
Adm. y Finanzas